



Resolución de 4 de mayo de 2022, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se hacen públicas las listas definitivas de admisión a las enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios que se imparten en la misma, correspondientes al curso 2022-2023 (**Fase I**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso académico 2022-2023** (BOA de 1 de marzo de 2022), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Derecho ofertados en la **Fase I** de admisión, este Decanato ha resuelto:

PRIMERO. - Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las listas definitivas de personas admitidas, personas que quedan en lista de espera y personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster en Abogacía
- ANEXO II: Máster en Derecho de la Administración Pública
- ANEXO III: Máster en Gestión Administrativa
- ANEXO IV: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

SEGUNDO. - Las personas admitidas deberán abonar del **9 al 13 de mayo de 2022** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están **exentos** de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2022.

TERCERO. - La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una nueva solicitud de admisión para la Fase II.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a 20 de julio de 2022, como fecha límite, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días 27 y 28 de julio de 2022, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual.

Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.

En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.



f86213922f84985b8d7433fca615017

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad correspondiente, Antonio José García Gómez | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

El Decano: Antonio José García Gómez



f86213922f84985b8d7433fca615017

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

De acuerdo con la memoria de verificación el único criterio que determina el acceso al Máster en Abogacía es el expediente académico, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 100 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 30 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 28 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MALDONADO RIVERA, CARMEN	1	TIT	7,74	
2	RODRIGUEZ ZÚÑIGA, LAYLA	1	TIT	7,16	
3	RÍO SAZ, MARÍA DEL	1	TIT	7,12	
4	TORRES BÁEZ, JISSEL	1	TIT	7,08	
5	TABUENCA CRESPO, ÁNGELA	1	TIT	7,07	
6	VÁZQUEZ ESCACENA, ALBERTO JESÚS	1	TIT	6,94	
7	TOLOSA BLASCO, PATRICIA	1	TIT	6,73	
8	CABEZA PERIBÁÑEZ, FRANCISCO JAVIER	1	TIT	6,41	
9	VILLALBA TORRES, JAVIER	1	TIT	6,31	
10	PEÑA MORENO, CRISTINA	1	TIT	5,61	
11	ABAD MÁÑEZ, SILVIA	2	ESTUD	8,85	B
12	DELPÓN FERNÁNDEZ, ANDREA	2	ESTUD	8,25	B
13	GASCON CARNICER, CARLOTA	2	ESTUD	8,23	B
14	FADRIQUE MORAGO, SANTIAGO	2	ESTUD	7,91	B
15	CUCALÓN HERNÁNDEZ, MARÍA	2	ESTUD	7,81	B

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

f86213922f84985b8d7433fca615017

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
16	RODRÍGUEZ MAGALLARES, MARCOS	2	ESTUD	7,75	B
17	HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ROCÍO	2	ESTUD	7,62	B
18	VAL ALLUEVA, NOELIA DEL	2	ESTUD	7,61	B
19	LÓPEZ SÁNCHEZ, LYDIA	2	ESTUD	7,51	B
20	CASAS TENA, ESTELA	2	ESTUD	7,38	B
21	ASO OLIVA, MARTA	2	ESTUD	7,33	C
22	AGUILERA GONZÁLEZ, ÁLVARO ARTURO	2	ESTUD	7,24	B
23	CANDELARIO VALLEJO, YANDY ABEL	2	ESTUD	7,24	B
24	ROMANO CUEVAS, MARIO	2	ESTUD	7,23	B
25	GARCÍA GASCÓN, VIOLETA	2	ESTUD	7,22	B
26	LAHOZ PERALES, KEILA	2	ESTUD	7,17	B
27	ARTIGAS TRILLO, ANDREA	2	ESTUD	7,09	B
28	LIZANDRA GARCÍA, JORGE	2	ESTUD	7,02	B

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	LITE ALIQUE, VICTORIA EUGENIA	2	ESTUD	6,98	C
2	SÁNCHEZ ZUFIAURRE, KEVIN	2	ESTUD	6,91	B
3	CORTÉS ESCARTÍN, ISABEL	2	ESTUD	6,89	B
4	CABRERO PUERTO, MARÍA	2	ESTUD	6,88	B
5	MARTÍNEZ ELIPE, PAULA	2	ESTUD	6,88	B
6	GARCÍA RICA, JUDIT	2	ESTUD	6,86	B
7	ZUAZO ARA, INÉS	2	ESTUD	6,81	B
8	GAMBARTE SEBASTIÁN, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,75	B

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

f86213922f84985b8d7433fca615017

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
9	BETRÁN FRANCO, YOLANDA PENGYUN	2	ESTUD	6,73	B
10	ZUMETA BLASCO, ADRIANA	2	ESTUD	6,71	B
11	GARCIA FORTUN, CECILIO	2	ESTUD	6,69	B
12	MOCANU, COSMIN	2	ESTUD	6,68	B
13	D'ANGELI HOLECZ, BELLA	2	ESTUD	6,67	B
14	DÍEZ LÓPEZ DE BARÓ, PATRICIA	2	ESTUD	6,63	B
15	SÁNCHEZ CASTRO, ISMAEL	2	ESTUD	6,63	C
16	MARTINEZ ESCALERA, LUCIA	2	ESTUD	6,61	B
17	LASAUCA HEREDIA, PAULA	2	ESTUD	6,60	B
18	MEDREA , MIRUNA ALEXANDRA	2	ESTUD	6,58	C
19	POLO ZARAZAGA, LUCÍA	2	ESTUD	6,49	B
20	LASHERAS GARRIDO, SARA	2	ESTUD	6,48	C
21	RIVERA LAUSÍN, EVA	2	ESTUD	6,45	C
22	LEAL MONTEIRO, JENILCE	2	ESTUD	6,42	B
23	PARRA DEL RUSTE, IGNACIO	2	ESTUD	6,38	C
24	BORRUEL QUINTANA, PABLO	2	ESTUD	6,37	C
25	NICOLÁS COMÍN, AINOA	2	ESTUD	6,36	B
26	ESTEBANELL MUÑOZ, RAFAEL	2	ESTUD	6,35	B
27	ANDIVIELA LIARTE, CLAUDIA	2	ESTUD	6,33	B
28	SANTOLARIA MUR, SARA	2	ESTUD	6,27	C
29	MARTÍNEZ MEDRANO, IVÁN	2	ESTUD	6,24	B
30	ZAPATA LEARTE, MIGUEL	2	ESTUD	6,15	B
31	GRANDE BENEIT, GABRIELA DE AHONES	2	ESTUD	6,07	B
32	ANIENTO FLORES, PATRICIA MARÍA	2	ESTUD	6,06	B
33	PARDIÑAS NALVÁEZ, ÁNGELA MARÍA	2	ESTUD	6,01	B
34	CASADO ECHEVERRÍA-TORRES, DOLORES	2	ESTUD	5,97	B



f86213922f84985b8d7433cfa615017

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433cfa615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433cfa615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
35	ESPINILLA GUILLÉN, MARÍA	2	ESTUD	5,67	B
36	PUEYO ALMAZÁN, FÉLIX	2	ESTUD	5,49	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ABADÍAS ARCAS, SONIA	2
2	ANDRÉS GARCÍA, MARÍA	2
3	BOUKRI , ABDERRAHMANE	1
4	CHAMORRO MOLINA, MARÍA	2
5	CHUECA GRACIA, LAURA	2
6	COLOMO ALONSO, MIREN	6
7	GARCIA HERNANDEZ, LOURDES	2
8	GÓMEZ MARTÍNEZ, JULIA	6
9	GOMEZ SEGURA, MIGUEL ANGEL	2
10	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MARILIA	2



f86213922f84985b8d7433fca615017

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
11	GRACIA ARBUÉS, DANIEL	6
12	HIDALGO DIAZ, MARIA EUGENIA	6
13	HUESO LABARTA, MARTA	2
14	LANGARITA MARTÍNEZ, NATALIA	6
15	MALO GONZÁLEZ, PAOLA	6
16	MARTÍNEZ FORCÉN, RUBÉN	2
17	MARTÍN-POSADILLO VIZNER, CARMEN	6
18	N'DIAYE MAYORAL, AMINATA SANDRA	2
19	NALDA OLIVEROS, CARLOTA	6
20	PASCUAL GONZÁLEZ, MARINA	6
21	PINILLA URIEL, ALBERTO	2
22	PUEYO GOTA, AARÓN	6
23	RODELLAR ESCALONA, ÀNGELS	6
24	RODRÍGUEZ GINER, SANDRA	2
25	SÁIZ HERNÁNDEZ, ADRIÁN	6
26	SANZ SERRANO, MARTA	2
27	TOBA MARTÍNEZ, AINHOA	2
28	TORRES CHICA, JOSÉ PAÚL	6
29	ZUAZU LÓPEZ, ANA	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>



f86213922f84985b8d7433fca615017

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos
 - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 30 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): hasta un máximo de 20 puntos
4. Conocimiento de idiomas: hasta un máximo de 10 puntos
5. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 10 puntos

Nº de plazas totales ofertadas: 20 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 10 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CABELLO RUIZ, JOSÉ CARLOS	1	TIT	8,15	
2	MARCO GUIRADO, JORGE	1	TIT	7,63	
3	FUNES VIÑAO, ENRIQUE DE	1	TIT	7,13	
4	LACAL ROMERO, PATRICIA	1	TIT	7,04	
5	OLIVERA PUYUELO, JOSÉ LUIS	1	TIT	6,99	
6	CASAS FOZ, SILVIA	1	TIT	6,47	
7	CAZO PORQUICHO, MANUEL	1	TIT	6,02	
8	MUÑOZ ARNAL, JORGE	1	TIT	5,01	
9	EGUIZÁBAL ARMENDÁRIZ, SAIOA	2	ESTUD	5,94	B



f86213922f84985b8d7433fca615017

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>



SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	HERNÁNDEZ FÉLIX, VANESSA	2	ESTUD	5,40	B
2	LAPLANA GARUZ, MARÍA	2	ESTUD	5,39	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	TISNER BURILLO, LUIS	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



ANEXO III

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 15 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	BERTELLES CAMEJO, ENDRINA	1	TIT	7,15	
2	MARCO NOVELLA, MARÍA PILAR	1	TIT	7,08	
3	GARCÍA ORMAD, MARÍA	1	TIT	6,53	
4	GOUVEIA QUINTERO, ANDREA COROMOTO DE	1	TIT	6,45	
5	ALONSO MARTÍNEZ, ELISA	1	TIT	6,27	
6	PUENTE CASTILLO, GEMMA	1	TIT	6,11	
7	LÓPEZ PÉREZ, AMAYA	2	ESTUD	6,99	B
8	EZQUERRA FERNÁNDEZ-PACHECO, NATALIA	2	ESTUD	6,54	B

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(Por orden de adjudicación)

Nº	DNI/ Pasaporte	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***5911**	2	ESTUD	7,66	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	AMINE BENLEBBAD, MOHAMMED	2,3
2	FENG, MIAOYUN	1
3	GÓMEZ SEGURA, MIGUEL ÁNGEL	2
4	HERNÁNDEZ FÉLIX, VANESSA	1,2
5	LABELLA ECHEVARRÍA, MARÍA PILAR	2,6
6	LERÍN PÉREZ, LUCÍA	2
7	LÓPEZ ESTELLER, CELIA	2
8	LUJÁN LINARES, MELISSA MARISOL	1,2,5
9	MORENTE HIDALGO, JESÚS	2
10	PANÉ ANIZ, PERE	1,6
11	ROJAS COZATL, ANGELICA	1,2,5
12	TAIPE CHANCASANAMPA, ROOSBEL MICHAEL	2,5
13	VICENTE POUMARÈDE, MARÍA	2
14	WANG, YIAN	1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



f86213922f84985b8d7433fca615017

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



ANEXO IV

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 22 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 21 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ÁLAVA GARCÍA, JOSÉ JAVIER DE	1	TIT	7,85	
2	ARTAL GRACIA, JAIME	1	TIT	7,85	
3	LOMBERA ÁLVAREZ, CLARA	1	TIT	7,81	
4	GUILLÉN BOBÉ, ALBERTO	1	TIT	7,70	
5	MACÍAS MACARRO, VICTORIA	1	TIT	7,62	
6	BERTELLES CAMEJO, ENDRINA	1	TIT	7,15	
7	ASUAJE CAMEJO, EDUARDO EMILIO	1	TIT	6,95	
8	MUÑOZ ARNAL, JORGE	1	TIT	6,70	
9	REMARTÍNEZ ZAKHVATOVA, IRINA	1	TIT	6,66	
10	BONET CUNILLERA, MARINA	1	TIT	6,63	
11	VILLARROCHA SANZ, PABLO	1	TIT	6,52	
12	PAVÓN FERRER, ALBA	1	TIT	6,20	
13	GARCÍA GALLIZO, CARLA	1	TIT	6,18	
14	GARCÍA CHAGOYEN, DAVID	1	TIT	5,73	
15	PÉREZ HERRERAS, ANTONIO	1	TIT	5,71	
16	MOBILIA, FRANCISCO JAVIER	1	TIT	5,00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

f86213922f84985b8d7433fca615017

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
17	MOLÉS SÁNCHEZ, EVA MARÍA	2	ESTUD	7,29	C
18	EGUIZÁBAL ARMENDÁRIZ, SAIOA	2	ESTUD	7,13	B
19	SERRANO GANDÍA, RUBÉN	2	ESTUD	7,00	B
20	VICENTE HERRERO, LAURA	2	ESTUD	6,67	B
21	LÓPEZ GARCÍA, RAÚL	2	ESTUD	6,43	C

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MORENO MARTÍNEZ, BEATRIZ	2	ESTUD	6,39	C
2	ESCANERO GAVÍN, ELISA	2	ESTUD	5,98	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.



f86213922f84985b8d7433fca615017

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BEDIALAUNETA RODRÍGUEZ, IBAI	2
2	CALVO MACÍAS, MANUEL	2
3	FERNÁNDEZ ESPIAGO, ÓSCAR	2
4	KHELIFI, BOUALI	3,5
5	MÁRQUEZ MÁRQUEZ, MARYURY KARELYS	5
6	MARTÍN CORDERO, ALBA	2
7	OROS PASCUAL, MARÍA PILAR	6
8	NARANJO LARA, RUBÉN	5
9	VICENTE GALINDO, MARÍA ISABEL	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



f86213922f84985b8d7433fca615017

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f86213922f84985b8d7433fca615017>

CSV: f86213922f84985b8d7433fca615017	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 15	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	04/05/2022 12:15:00	